

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá DC, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00383

Teniendo en cuenta las últimas actuaciones surtidas dentro del asunto de la referencia, así como los escritos presentados por la insolvente en trámite de negociación de deudas, en virtud de la documentación adosada al expediente proveniente del Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad (archivo 99), el Despacho RESUELVE:

- 1.- SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día 9 de febrero de 2023, a efectos de continuar la audiencia de conciliación de las objeciones a la calificación y graduación de créditos, determinación de los derechos de voto y de presentación del acuerdo de reorganización.
- 2.- PRECISAR que el embargo del vehículo de placas MJX-419 se decretó en la admisión de la demanda, tal como se vislumbra en el numeral 26.1, sin perjuicio de las órdenes que en igual sentido se hubiesen dispuesto en otras acciones judiciales (archivo 14, fl 6).
- 3.- PONER en conocimiento de los acreedores y demás interesados, para lo que estimen pertinente, los estados financieros aportados por la promotora de la acción (archivo 95).
- 4.- Se NIEGA la entrega del vehículo de placas MJX-419 a la insolvente, habida cuenta que no existe soporte probatorio que permita inferir que éste es utilizado para el desarrollo de su actividad comercial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 115 fijado el 18 de NOVIEMBRE de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

**Firmado Por:**  
**Claudia Mildred Pinto Martinez**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 016**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4e252316209ad5d2b7ea92256e3f987fd7afe72f7a20a664df708921fd9090f**

Documento generado en 17/11/2022 05:01:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**